ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No 1
CONTRATO No. 0305 – 2022

1. ANTECEDENTES

CONTRATO Nº	305-2022
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE AGOSTO DE 2022
OBJETO:	REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUIMICO, MICROBIOLOGICO E HIDROBIOLOGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, DESARROLLO DEL INDICE DE CALIDAD DE LA CIENAGA DE LURUACO Y MONITOREO DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020 – 2023
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S. - SIGLA SERAMBIENTE SAS
CUANTÍA:	Ochocientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos seis pesos, con cincuenta centavos ($869.743.206,50 M/L)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	532 DEL 14 DE JULIO DE 2022
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	1950 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
ACTA DE INICIO	Treinta y uno (31) de agosto de 2022

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Corporación suscribió el día 09 de agosto de 2022 el Contrato No. 305 de 2022 cuyo objeto es: *REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUIMICO, MICROBIOLOGICO E HIDROBIOLOGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, DESARROLLO DEL INDICE DE CALIDAD DE LA CIENAGA DE LURUACO Y MONITOREO DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN*

INSTITUCIONAL 2020 – 2023", con un plazo de ejecución inicial de cuatro meses (4) contados a partir del acta de inicio.

Que el día Treinta y uno (31) de agosto de 2022 se firmó acta de inicio del citado contrato.

Que durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones que han generado dificultades para realizar algunas de las actividades esenciales para el desarrollo normal del mismo. Tales situaciones fueron dadas a conocer por el contratista en reunión realizada el día 7 de diciembre de 2022 y consignadas en acta de seguimiento a los avances del contrato en la fecha señalada.

Las dificultades a las que hace referencia se detallan a continuación, como quedó en el acta:

Acta de seguimiento diciembre 7 del 2022:

> *"…dentro de las actividades a desarrollar en el contrato relacionado con el objeto de REALIZAR EL MONITOREO FISICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO E HIDROBIOLÓGICO SOBRE LA CALIDAD Y ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DESARROLLO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CIÉNAGA DE LURUACO Y MONITOREO DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023, hay algunas actividades específicas que se han venido afectando debido al fenómeno de variabilidad climática La Niña presentado en los últimos meses en el territorio nacional, el cual, ha venido generando el aumento en la duración e intensidad de las precipitaciones asociadas con fenómenos meteorológicos del día a día; tales como, el paso de frentes fríos al norte del mar Caribe en el departamento del Atlántico, situación que ha generado afectaciones a las jornadas de toma de muestras tanto en los cuerpos de agua superficiales como en los vertimientos de los cuerpos de agua contemplados en las obligaciones contractuales.*
>
> *Así mismo, manifiesta el señor Barrera que, de acuerdo con lo informado por el equipo de trabajo de SERAMBIENTE SAS, se han presentado retrasos en el cronograma en lo que respecta a la toma de muestras de vertimientos, debido a las múltiples reprogramaciones relacionadas con la ausencia de los permisos para realizar el muestreo y los inconvenientes que se han presentado en algunas empresas que no permiten realizar la respectiva caracterización.*
>
> *En tal sentido, SERAMBIENTE SAS, como entidad ejecutora, adjunta soporte del COMUNICADO ESPECIAL No 200 PREDICCIÓN DE LLUVIAS EN EL PAÍS Y*

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No 1
CONTRATO No. 0305 – 2022

SEGUIMIENTO CONDICIONES FENÓMENO LA NIÑA Lunes 21 de noviembre de 2022, 16:00 HLC del IDEAM en el cual se menciona lo siguiente.

"Seguimiento de las precipitaciones y predicción para el diciembre-enero-febrero y evolución de las condiciones La Niña
• Se mantiene la probabilidad de que el fenómeno de La Niña continúe en lo que resta del año 2022 e inicios del 2023. Análisis propios del Ideam y de los centros internacionales de predicción climática indican que La Niña sigue presente y nos acompañará durante siguiente trimestre (diciembre/22-febrero/23) con una probabilidad de hasta el 76%.
• Ante la presencia del fenómeno de La Niña se mantendrán las precipitaciones superiores a lo normal entre diciembre de 2022 y enero de 2023 en algunas regiones del país. El Ideam recomienda reforzar las medidas preventivas debido a los impactos sociales, ambientales y económicos que se pueden presentar con este tipo de eventos, así como especial atención en el monitoreo de precipitaciones extremas, vendavales, granizadas, crecientes súbitas, deslizamientos, avenidas torrenciales, avalanchas e inundaciones en el territorio nacional.

Particularmente para la región Caribe el IDEM realiza la siguiente proyección:

El modelo de predicción climática del Ideam para la precipitación estima durante el trimestre consolidado diciembre/22- enero/23-febrero/23, lluvias superiores al 20% respecto a los promedios históricos La Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Sucre, norte de Córdoba, Golfo de Urabá, norte de Chocó y gran parte de la Orinoquía.

Seguimiento hidrológico

Durante el mes de noviembre se espera que los niveles del río Magdalena se mantengan con una tendencia de ascenso y alcancen niveles en el rango alto a muy alto".

A lo anterior, manifiesta la Bióloga Ayari Rojano estar enterada del documento del Ideam relacionado anteriormente, validando la información allí descrita.

Que, el contratista solicitó mediante oficio de fecha diciembre 21 del 2022 con radicado CRA 202214000118292, el cual hace parte de este análisis, la prórroga del Contrato No.305 del 2022 por el término de dos (2) meses, para culminar el proyecto en un marco de condiciones climáticas de época de menos lluvias o época de estiaje que permita garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Frente a lo anterior, el Supervisor del contrato, en conjunto con la Bióloga Ayari Rojano quien realiza apoyo técnico a las actividades del contrato por parte de la C.R.A., además de asesorar a la Dirección General de la Corporación, en la revisión de Boletines, avisos, alertas emitidas por el IDEAM y relacionadas con los Fenómenos climatológicos extremos, y las directrices impartidas por el MADS para afrontar sus efectos, revisaron la información suministrada y evaluaron las proyecciones y las predicciones generadas por el IDEAM y por los institutos internacionales como Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) y el Centro de Predicción Climática (CPC, por sus siglas en inglés) de la NOAA, con el propósito de establecer el tiempo en el que se pueda generar la información requerida para culminar con las obligaciones del contrato de manera satisfactoria.

Que, en ese orden de ideas, revisada la solicitud presentada por el contratista SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S SIGLA SERAMBIENTE SAS, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico considera viable técnicamente la prórroga del Contrato No.0305 de 2022 en dos (2) meses contados a partir de la terminación inicial del contrato.

3. CONDICIONES DEL OTROSÍ A CELEBRAR

3.1. OBJETO:

Prorrogar al contrato de prestación de servicios No.00305 de 2022 el plazo de ejecución en dos (2) meses, contados a partir de la finalización del plazo inicial establecido por las partes.

3.2. VALOR Y FORMA DE PAGO

El Otrosí a suscribir para ampliar el plazo de ejecución, no tiene costos adicionales y el presupuesto del Contrato No. 0305 de 2022 no será objeto de modificación, con la salvedad de que si ésta trae consigo costos adicionales al contratista, la entidad no responderá por ningún perjuicio que esto ocasionare al mismo, quienes desde ya renuncian a cualquier clase de reclamación posterior, manteniendo vigente los compromisos y obligaciones del contrato inicial.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías y/o pólizas contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a

presentarla en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para su respectiva aprobación, según lo acordado en el presente análisis.

Que hacen parte de la presente suspensión: El acta de seguimiento No.1 y oficio con radicado CRA 202214000118292 del 21 de diciembre de 2022.

3.4. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES

Revisadas las consideraciones y argumentos expuestos en precedencia se considera viable técnicamente suscribir el otrosí No.1 al Contrato No. 305 de 2022 con un plazo adicional de dos (2) meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Jurídica de la entidad deberá revisar la conveniencia jurídica de este Otrosí.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2022.

RAFAEL MORENO ALVAREZ.
Supervisor del Contrato

AYARI ROJANO MARÍN
Asesora externa C.R.A.

Vo.Bo. GERMÁN ESCAF PAYARÉS
Subdirector de Planeación

Proyectó: Rafael Moreno Álvarez. Profesional Universitario.

ANEXO: * Acta de seguimiento a los avances del contrato
* Oficio de solicitud de prórroga radicado CRA 202214000118292
* *Comunicado Especial N° 200 del IDEAM Predicción De Lluvias En El País Y Seguimiento Condiciones Fenómeno La Niña*